



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No 003 DE 2013

OBJETO: RECIBIR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A UN OFERENTE QUE A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

Dentro del marco de la ley 30 de 1992, el Acuerdo No 008 de 2003 del Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan, y teniendo en cuenta que en la **EVALUACION INICIAL** a nivel jurídico, financiero y técnico se hace necesario que los proponentes realicen algunos subsanes, el Comité de Evaluación acordó que los proponentes para realizar según el numeral **3.8 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO**, podrán subsanar lo requerido por parte de la Universidad a mas tardar el día 25 de abril hasta las 10:00 a.m. por escrito en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Ubicada en la Cra 7 No 40B – 53 octavo piso. **Para realizar los respectivos subsanes tener en cuenta las evaluaciones que se publican en la página web de la Universidad y en el SECOP.**

Es de anotar que el plazo que la Universidad ha establecido para subsanar es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo no será considerado ningún documento presentado de manera extemporanea y se rechazara su ofrecimiento.

Dado en Bogota, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2013.

COMITÉ DE EVALUACION